

BOLETIN QUIMICO

PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN INTERNA DEL INSTITUTO DE QUÍMICOS DE CHILE.

Año I

Agosto

N.º 1

INSTITUTO DE QUÍMICOS.

El movimiento hacia la unidad de los profesionales químicos aparece en forma definitiva al término de una reunión celebrada en Valparaíso en los días 20 y 21 de mayo y presidida por el Sr. J. J. Rodríguez.

Por su importancia en la creación el presente representa el momento más vigoroso del movimiento que crea la unidad nacional y por lo tanto debería ser el momento de más influencia sobre el desarrollo y destino del capital industrial del país, entre nosotros no es así. En el análisis de esta situación se advierten muchas razones justificando, por cierto, las que culpan a la falta de unidad entre el que se opone positivamente en el movimiento de los químicos, observando que ha apoyado en nosotros la idealidad juvenil y nos ha hecho cómplice de los que desientan intereses preferenciales opuestos a los nuestros.

Como antes, siempre para nosotros debería ser los químicos el motor por el progreso de la industria, siempre sería a la par que igualmente un químico no puede emprender la fabricación de productos como el yodo de potasio, sulfato de sodio, óxido de aluminio, etc., destinados a las farmacias.

Cada día vamos apareciendo nuevas escuelas de Química en el país como el nuestro donde la enseñanza solo recoge migajas del progreso nacional, pero no representa los valores y hacer un dato al interés del país.

En la Facultad de Artes, el primer principal de la enseñanza superior del Estado, los químicos han pasado por un proceso de perfeccionamiento, un perfeccionamiento, pero esto es ya mucho decir, operando tales condiciones un tipo de enseñanza también ya está un tipo al uso de microscopio, etc., etc. Ahora bien, a pesar de esto en el Instituto Pedagógico se creó un curso para alumnos en química que se presuponía usual en la ciencia para el país de la Facultad de Artes.

En el caso del Estado se debería a sí mismo mostrar niveles como métodos en algún nivel, las aplicaciones a las bellas ciencias.

Un grupo por ejemplo debe de experimentos, ha tomado sobre sí la labor de crear la unión profesional para hacer en la práctica por controlar los beneficios operarios y defender los intereses ideológicos.

Hoy en día un Consejo a los colegas, para que valieran una solución y se designa el punto que los corresponde en la defensa de sus intereses y los de la comunidad.

Secretaría.

ESTATUTOS DEL INSTITUTO DE QUÍMICOS DE CHILE.

Diciembre 1938

TÍTULO PRIMERO.

Fin de la Asociación.

ART. 1.º—La finalidad fundamental es cuidar del perfeccionamiento y desarrollo de la enseñanza.

se prepararon de una manera adecuada.

TÍTULO SEGUNDO.

De los Socios.

ART. 2.º—Se constituirán cuatro categorías de socios: a) Activos. La calidad de socio activo se otorga de acuerdo con el reglamento a los que...

una del curso de Química de la Escuela de Artes y Oficios y la otra a la escuela superior.

ART. 3.º—Se admiten de por sí al socio que pague su cuota anual, ordinaria y extraordinaria.

ART. 4.º—La designación de miembro honorario la hará la Asamblea General.

ART. 5.º—Los estatutos de los socios ordinarios.

ART. 6.º—Los estatutos que determinan el reglamento.

ART. 7.º—Los estatutos que determinan el reglamento de los socios ordinarios.

ART. 8.º—La calidad de socio se concede en los casos y formas que expresará el reglamento.

TÍTULO TERCERO.

De la organización en general.

ART. 9.º—El poder ejecutivo de la asociación reside en la Asamblea de los socios activos y de acuerdo con los estatutos que las corresponden según el reglamento.

ART. 10.º—Deberá haber un comité ejecutivo y podrá haberlo en forma extraordinaria para las leyes y con los requisitos que el reglamento señale.

ART. 11.º—La marcha del Instituto estará a cargo de un administrador administrativo compuesto de:

- Un secretario general.
- Un secretario financiero.
- Un secretario de prensa.
- Un secretario de relaciones.

ART. 12.º—El secretario general será el representante del Instituto.

ART. 13.º—El secretario general será el representante del Instituto en los actos de carácter administrativo y de relaciones.

ART. 14.º—Los requisitos necesarios para el ingreso al Instituto serán los que se determinen por el reglamento.

ART. 15.º—Cada socio activo tendrá derecho por la cuota en proporción de su ingreso en el Instituto para ser elegido con 15 días de anticipación y por...

estados en función por el plazo de un año. El estatuto de la asociación será de acuerdo con el reglamento.

ART. 16.º—Los estatutos de la asociación serán de acuerdo con el reglamento de la asociación.

TÍTULO CUARTO.

De la Reforma de los Estatutos.

ART. 17.º—El presente estatuto se revisará en los primeros 15 días del mes de Diciembre de 1939. Después de esto la reforma se revisará en los primeros 15 días del mes de Diciembre de 1940.

ART. 18.º—La reforma de los estatutos no podrá efectuarse sin el consentimiento de los socios ordinarios.

En la reforma se considerará especialmente los estatutos de la asociación.

En la reforma se tendrá en cuenta la solicitud de un número de socios que no sea de la mitad y que no sea de la mitad de los socios ordinarios en la forma que determine el reglamento.

ART. 19.º—El presente estatuto podrá ser revisado en los primeros 15 días del mes de Diciembre de 1940.

ART. 20.º—El presente estatuto podrá ser revisado en los primeros 15 días del mes de Diciembre de 1940.

TÍTULO FINAL.

De la Sede del Instituto.

ART. 21.º—El Instituto de Químicos de Chile tendrá su sede en la ciudad de Santiago.

SECRETARÍA INTERNO.

Secretario General: Sr. José González A.
Secretario Contable: Sr. Adolfo Sandoval.
Secretario Financiero: Sr. Eduardo Ibarra.
Secretario de Prensa: Sr. Domingo Cisternas.
Secretario de Relaciones: Sr. Juan Cisternas.

Boletín químico periódico de circulación interna del Instituto de Químicos de Chile.

Libros y documentos

AUTORÍA

Autor secundario: Instituto de Químicos de Chile

FECHA DE PUBLICACIÓN

1939

FORMATO

Diario

DATOS DE PUBLICACIÓN

Boletín químico periódico de circulación interna del Instituto de Químicos de Chile. Santiago : El Instituto, 1939 (Santiago : Tall. Gráf. H. Varas). 1 no. ; 37 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile